LA REORDENACIÓN URBANA DEL DISFRUTE

AMPARO SEVILLA*

Antes de dar inicio a estas notas, es pertinente señalar algunas acotaciones sobre el título del mismo. En primer lugar hay que advertir de que no se tratará la amplia gama de manifestaciones que constituyen ese tan atractivo fenómeno llamado disfrute, sino tan sólo se expondrá lo que corresponde al ámbito de la expresión corporal, y para ser más precisos, la reordenación urbana que tiene que ver con los espacios que la Ciudad de México ofrece a sus habitantes para la práctica del baile. Se trata entonces de una serie de reflexiones que surgieron de una investigación ya terminada sobre los salones de baile popular[1], a la cual incluimos algunos de los avances que estamos teniendo en un nuevo estudio sobre las posibles interrelaciones de las políticas urbanas con la construcción social del cuerpo humano.

Entrando en materia expondremos a continuación, lo que vendría a constituir, en términos muy generales, la problemática que ha servido de fondo para el desarrollo de nuestras investigaciones recientes.

El llamado proceso de modernización que se ha implantado en México, presenta como tendencias dominantes en el terreno cultural varios fenómenos, entre los cuales destacan: la cada vez mayor privatización de los espacios públicos, la implantación de la lógica de la ganancia económica y/o política en el consumo cultural y la preponderancia de la cultura transmitida a través de los medios electrónicos. Aunque estas tendencias provienen de un proceso de modernización que dio inicio varias décadas atrás, se han acentuado notablemente en las últimas décadas debido a la imposición del neoliberalismo.

En la Ciudad de México, lo anterior se observa entre otras cosas, por la notable reducción de los lugares públicos que posibilitan el encuentro y la comunicación colectiva para la recreación y el intercambio cultural, fuera de ciertos

* Investigadora Titular de la Dirección de Etnología y Antropología Social, perteneciente al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). México D.F.

circuitos comerciales y del clientelismo político. Se trata de una ciudad de masas, en la cual las ofertas culturales son sumamente restringidas para los sectores populares, donde la segregación espacial se expresa también como segregación cultural. Si a la escasez de recursos económicos de las clases trabajadoras, se añade la carencia del equipamiento básico para la vida urbana (dentro del cual se encuentran los espacios públicos para el esparcimiento), tenemos entonces como resultado que dichos sectores tienen una posibilidad muy limitada para la recreación cultural, fuera de los circuitos electrónicos de difusión masiva.

Simultáneamente a la privatización de los espacios públicos, encontramos diversas medidas tendientes a lograr un control sobre el uso de los espacios de recreación colectiva; tal intervención se da a través de una serie de disposiciones que inciden en la configuración social de los cuerpos que habitan la urbe. Esto es, que dentro del establecimiento del orden social se encuentra la instauración de un orden corporal.

En las políticas urbanas observadas en la Ciudad de México, se han implementado diversas medidas tendientes a imponer un control y una disciplina corporal que favorezca a los requerimientos dados por el trabajo, como parte fundamental de la conformación de las clases trabajadoras. Paralelo a este proceso se observa también la oferta de una serie de distracciones y objetos de consumo relacionados con el cuerpo: la industria del vestido, los cosméticos y la salud. Además de un mercado cuya mercancía es el cuerpo mismo: las competencias deportivas, el cuerpo como espectáculo y la prostitución.

El control y la disciplina que sobre el cuerpo ha intentado mantener el Estado, se ha concretado en los distintos reglamentos expedidos por las dependencias gubernamentales encargadas del funcionamiento de la ciudad en los cuales se establecen horarios, condicionamientos y otras medidas restrictivas. Claro está que entre estos dictámenes escritos y la aplicación de los mismos se da un amplísimo margen, además de que tales disposiciones resultan ser la consecuencia de una serie de negociaciones entre el Estado, las empresas privadas y los consumidores, cuyos intereses no siempre han coincidido.

Dentro de la perspectiva anotada, el cuerpo humano se torna objeto de una estrategia, esto es, existe una configuración social del cuerpo basada en los usos sociales que éste desempeña. Para el cumplimiento de las funciones asignadas, nos indica Luc Boltanski (1975: 103), el cuerpo humano requiere satisfacer distintas necesidades. Al parecer la mayor conciencia del cuerpo y el interés que se le presta al mismo son correlativos a una especie de inversión de sus funciones económicas; a medida que disminuye la fuerza corporal en el conjunto de los factores de la

producción, el cuerpo se transforma en la ocasión o el pretexto de un creciente número de consumos.

Lo anterior significa que el consumo de las ofertas tendientes a satisfacer las necesidades corporales (creadas socialmente) guarda una estrecha relación con la posición y la situación de clase. Se trata entonces de un consumo diferenciado de los espacios públicos para la recreación según la pertenencia de clase, pero también de género y edad.

Las consideraciones anteriores sirvieron de marco general para el desarrollo de una investigación antropológica sobre el surgimiento, auge y lo que pareciera ser inminente proceso de desaparición de los salones de baile popular en la Ciudad de México. Un dato muy relevante para entender la problemática social en torno a estos lugares públicos es que, a pesar de que en la ciudad citada hay alrededor de ocho y medio millones de habitantes, encontramos que tan sólo tres salones de baile han sobrevivido al embate modernizador de la ciudad, éstos son:
- El "Colonia" fundado en 1922, "Los Angeles" construido en 1937 y El "California Dancing Club" que funciona desde 1954.

El estudio partió de la consideración de que los salones de baile se originaron en las principales ciudades del mundo occidental, dentro del manto de la modernidad derivado de la posguerra y como resultado de una concepción secular del cuerpo humano que propició el arribo de una industria cultural. Cabe recordar que a partir de 1918 el vecino país del norte ejerció un control de la economía mundial a través de sus industrias de punta: la bélica, la automotriz y la cinematográfica. Con base en dicha producción se da la primera etapa de expansión estadounidense, la cual alcanzaría fuerte incidencia en las distintas esferas de la vida social de la nación mexicana.

Debido al fuerte impacto que causó el desarrollo de la joven industria cultural es que aumentó considerablemente en México (y en las principales ciudades americanas y europeas) el consumo de aquellos géneros musicales que sucesivamente se fueron poniendo de moda en los Estados Unidos: **One-step**, **Two step**, **Fox-trot**, **Blues**, **Shimmy**, **Charleston** y **Boston**. Estas novedades irrumpieron vertiginosamente propiciando el surgimiento de múltiples bandas de **Jazz** compuestas por músicos mexicanos que interpretaban, además de la música anterior, otros géneros provenientes también del extranjero: Vals, Rumba, Tango, Paso Doble, Danzón y Machicha.

Los lugares públicos en donde se podía escuchar dicha música fueron, precisamente, los salones de baile; espacios especificamente diseñados para la práctica de determinados géneros dancísticos que poco a poco constituyeron lo que se reconoce como "bailes de salón". Estos lugares fueron producto de una

competencia empresarial que a su vez fue resultado de un determinado proceso de urbanización. Esto significa que la producción de nuevos géneros musicales con sus correspondientes modas coreográficas, se daba simultáneamente a la construcción de novedosos espacios específicamente diseñados para dichos consumos culturales, que a su vez formaban parte de un circuito comercial constituido por las empresas cinematográficas y disqueras. Se trata de un tipo de lugares (los salones de baile) que estuvieron en auge desde la década de los veinte hasta finales de los cincuenta, con una forma de funcionamiento que en ese entonces era rentable, por estar inscriptos en un circuito comercial que garantizaba un alto consumo de la oferta prestada. Sin embargo, la lógica con la que operan los salones de baile dejó de corresponder a las tendencias dictadas por el actual proceso de modernización urbana que se lleva a cabo bajo el influjo de la globalización.

Lo anterior se debe al hecho de que dichos lugares compiten en condiciones de desventaja con otros espacios que ofrece la ciudad para la práctica del baile, dado que en los salones de baile se paga tan sólo la entrada sin ninguna otra obligación de consumo, en cambio en los otros establecimientos se tiene que cubrir el derecho de mesa (mucho más caro que el costo de la entrada al salón), además del consumo de bebidas alcohólicas y sus dueños no están obligados a contratar orquestas. Estos últimos funcionan con licencias que no siempre corresponden a los servicios prestados, además de que ofrecen una serie de atractivos que provienen de las metrópolis en las que se están generando nuevas modas musicales.

A lo anterior se agrega el fuerte aumento de los bienes de consumo que se ha dado como resultado de la actual agravación de la crisis económica y que ha provocado un descenso notable de la clientela de los salones de baile. Otro factor importante a considerar es que no cuentan con una tecnología sofisticada para la creación de un ambiente "especial" (tipo discoteque) ni para la presentación de las orquestas las cuales interpretan música de Danzón, Mambo, Chachacha, **Swing**, Cumbia, Son cubano y Salsa; cuyas melodías no están de moda en la radio. Las personas que asisten a los antiguos salones de baile tienen, en su gran mayoría, más de 45 años. Se trata de una clientela que va principalmente a bailar y no a consumir drogas, bebidas alcohólicas, ni espectáculos de luz y sonido. Esta lógica de funcionamiento resulta ser en la actualidad tan poco rentable que el ingreso que obtienen los empresarios de estos locales es menos que la renta del suelo en la cual están construidos sus inmuebles. Resulta evidente entonces que el horizonte que les depara a estos legendarios lugares es poco halagüeño y todo induce a pensar que están destinados a desaparecer.

Cabe advertir que los salones de baile desde su origen (los años veinte) hasta finales de la década de los cincuenta, formaban parte de un circuito de difusión de los bailes de pareja, entre los cuales estaban: pulquerías, cantinas, academias y

estudios de baile, teatros, carpas, cabaretes, cines, clubs y otro tipo de centros sociales. Existían además otros lugares al aire libre en los que se podía bailar, como por ejemplo las famosas "kermeses", "jamaicas", tardeadas, amén de las populares "canoas fandanjeras" que recorrían un largo canal de agua que atravesaba la ciudad.

A esos espacios cerrados y abiertos se fue incorporando paulatinamente una tecnología (el fonógrafo, el cinematógrafo, la radio y la televisión) que creó diversas modificaciones al marco de acción de las empresas que se habían creado en torno a la práctica de los bailes de pareja.

Tenemos entonces que en los años cincuenta se da un fuerte giro en la infraestructura de la industria cultural, la cual corresponde al proceso de masificación de las ciudades centrales. Junto al imperio establecido por las cadenas televisivas, en los setentas se da un auge de los conciertos que congregaban multitudes en torno al Rock por un lado y de una Cumbia muy comercial por el otro.

Pero en la década de los sesenta se dan varios cambios en la traza urbana de la Ciudad de México, incorporándose nuevos ejes viales y otras obras públicas, además de que la mancha urbana empieza a crecer aceleradamente y el centro (donde se localizaban la mayor parte de los salones de baile) empieza a desdibujarse como el principal punto de confluencia para el consumo y la recreación.

En la década de los ochenta aparecen los "tíbiris" como un espacio alternativo para los jóvenes que gustan de la música de orígen afrocaribeño, pero que no tienen la economía suficiente para asistir a los salones de baile. Los "tíbiris" funcionan en espacios abiertos y cerrados en los más diversos puntos de la zona metropolitana de la Ciudad de México y se distinguen de los salones de baile por ofrecer las grabaciones musicales más recientes hechas en diversas ciudades de América Latina, Nueva York y Los Angeles, mismas que se escuchan a través de potentes aparatos de sonido.

Paralelamente a estos lugares aparecieron otros destinados a sectores con mayores recursos económicos, cuyo consumo se orienta a la producción musical reconocida como "moderna", "pop", "disco", "tecno" y otras variantes. Estas "discoteques" fueron invadiendo paulatinamente la Ciudad de México y se han impuesto como lugares distintivos para la gente con poder adquisitivo, de ahí que se caractericen entre otras cosas, porque en la entrada hay sujetos encargados de seleccionar el ingreso de los asistentes, según su pertenencia social.

En vísperas del siglo XXI y bajo el impulso de un acelerado proceso de globalización, en la Ciudad de México se ha dado una notable proliferación de un nuevo tipo de tugurios en donde los clientes pueden bailar sin inhibición alguna (aparentemente), con quien le de la gana (solo o con pareja del mismo o del otro

sexo), además de ver y sentir todo "aquello que ni siquiera imaginó" (los **table dances**), tocar y/o ser tocado por manos y labios anónimos (los **dark rooms**), entre otras distracciones ofertadas en el mercado del cuerpo. Sin embargo, dentro de esta amplia diversidad de ofertas para el baile resultan ser, en su gran mayoría, inaccesibles para las clases populares.

Es innegable que estamos viviendo, a mediados de la década de los noventa, una época de reestructuración de los ambientes sociales generados en los lugares públicos. En estos espacios de interacción social, se ofrecen diversas formas de poner en juego situaciones contrapuestas, pero que de hecho se dan combinadas, esto es: el predominio de la individualidad en los espacios colectivos, el anonimato frente al anhelo del reconocimiento, la existencia de lugares públicos que sólo pueden adquirir reconocimiento social en la medida en la cual puedan brindar un ambiente privado y/o familiar.

Dentro del campo señalado es que nos proponemos indagar la siguiente cuestión: la globalización está creando espacios de libertad, de mayores posibilidades de expresión corporal, de reconocimiento y comunicación con el propio cuerpo y con los demás, o por el contrario, se trata de una mayor explotación del mercado del cuerpo, de una patética danza de soledades, de la configuración de individuos cada vez más escindidos y necesitados de una tecnología sofisticada para poder sentir y comunicarse.

Lo que hemos podido observar hasta el momento nos hace coincidir con las conclusiones hechas por Bryan S. Turner (1989) y David Le Bretón (1995), quienes al reflexionar sobre el cuerpo en la actual modernidad, indican que se trata de un reforzamiento mercantilista del hedonismo, conjuntamente al hecho de que el cuerpo se torna cada vez más en un factor de individualización.

Existe otra cuestión que, al estar íntimamente relacionada con la problemática expuesta, es pertinente delinear también a grandes rasgos. Ésta tiene que ver con las actuales políticas urbanas dirigidas al funcionamiento de los espacios públicos para la recreación.

Tenemos que los espacios citados se rigen por una serie de disposiciones establecidas por una agencia gubernamental llamada Departamento del Distrito Federal. Esta instancia es la que, a través de sus dieciséis delegaciones políticas, otorga las licencias y permisos oficiales sin los cuales no puede operar ningún establecimiento o evento al aire libre. Se supone que tales preceptos están basados en un reglamento, sin embargo en los últimos meses se han reportado una serie de anomalías en la dotación de las licencias y el funcionamiento de varios lugares en los que es factible bailar.

El reglamento antes citado se elaboró en el año 1944, mismo que tuvo ligeras modificaciones hasta mediados de 1996, en que se decretó una nueva ley. Como el reglamento de 1944 resultaba anacrónico para las necesidades actuales de los salones de baile, los empresarios de los mismos consideraban que debía reformularse, lo cual se realizó mediante la expedición de la "Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal"[2]. Esta reformulación se hizo, por desgracia y como suele suceder, sin escuchar la opinión de los directamente afectados, que en este caso son los antiguos empresarios, además de que los cambios ahí anotados presentan nuevos problemas para el mejor funcionamiento de los salones de baile.

Los dueños de los establecimientos en los cuales se puede bailar están a la espectativa de la forma en la que la nueva ley será aplicada debido a que, a varios meses de su publicación, aún no se pone en vigor porque no se ha hecho el reglamento correspondiente. Quedan pendientes entonces varias cosas, como por ejemplo, los nuevos horarios que se establecerán para cada giro. Mientras se hacen las respectivas adecuaciones se deja a la discrecionalidad de cada una de las delegaciones el otorgamiento de dichas licencias.

También se deja en manos de los delegados la decisión de la posibilidad o no de efectuar bailes en la vía pública, señalando en la misma ley que quedan prohibidos los bailes al aire libre a excepción de los organizados por las propias delegaciones o por alguna otra instancia gubernamental. Tal determinación afecta seriamente lo que se había constituído ya en una práctica comunitaria en varios asentamientos urbano-populares. La calle como único espacio posible de recreación colectiva para las clases populares, queda vetada con esta nueva disposición a menos de que los organizadores de bailes al aire libre logren negociar política y económicamente con las autoridades.

Para terminar nuestra participación quisiéramos concluir planteando tan sólo la siguiente reflexión. Los salones de baile ya no sólo son empresas poco rentables, sino que tampoco resultan lugares atractivos para los buscadores de emociones fuertes o para los adictos de las nuevas tecnologías; ni de aquellos que prefieren envolverse en el pleno anonimato para descargar las múltiples tensiones que les ocasiona una vida cada vez más individualista y competitiva.

Los que tuvimos la fortuna de apreciar íntimamente cómo es que en los salones de baile la tradición se torna motivo de existencia, envuelta por la magia de antiguos y nuevos encuentros; quienes cotidianamente buscamos y disfrutamos de las prácticas colectivas (que no masivas) tenemos dos posibilidades: ser testigos mudos o espectadores pasivos de la inminente extinción de éstos y otros recintos en los cuales se albergan las culturas populares dentro de esta caótica ciudad, o

bien, intentar junto con los pequeños empresarios y clientes de los recintos citados, desarrollar nuevas estrategias de funcionamiento que sin ser absorbidos por la lógica de la ganancia, puedan seguir operando como lugares de encuentro y comunicación.

NOTAS

[1] Esta investigación está publicada bajo el título de "Los salones de baile popular: espacios de ritualización urbana" en García Canclini, Néstor (Coord.)(1998). *Cultura y Comunicación en la Ciudad de México*. México. Grijalbo/UAM.

Esta ley fue publicada en el Diario Oficial el 29 de mayo de 1996.

BIBLIOGRAFÍA

BOLTANSKI. L. 1975. *Los usos sociales del cuerpo*. Ediciones Periferia. Buenos Aires.

BOURDIEU. P.1991. "La creencia y el cuerpo", En *El sentido práctico*, Taurus, Madrid.

BROWN. P. 1993. *El cuerpo y la sociedad. Los cristianos y la renuncia sexual*. Muchnik editores, Barcelona.

DUBY, G. y PERROT, M. 1993. *Historia de las mujeres*. El siglo XIX. Cuerpo, trabajo y modernidad. Tomo 8. Taurus, España.

ELIAS, N. y DUNNING, E. 1992. *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Fondo de Cultura Económica. México.

FEHER, M. 1990. *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*, Taurus, Madrid.

FOUCAULT, M.1977. *Historia de la sexualidad*. Siglo XXI, México.

FOUCAULT, M. 1983. *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México.

GARCIA CANCLINI, N. (Coord.)1993. *El consumo cultural en México*, Seminario de Estudios de la Cultura, DGCP-CNCA, México.

JARA, S.; RODRIGUEZ. A.; ZEDILLO, A. 1994. *De Cuba con amor...el danzón en México*. Azabache/D.G.C.P, México.

JIMENES. A. 1992. *Cabarets de antes y de ahora en la Ciudad de México*. Plaza y Valdes. México.

LE BRETON. D. 1995. *Antropología del cuerpo y modernidad*. Nueva Visión. Buenos Aires.

MAUSS. M. 1979. "Técnicas y movimientos corporales". En *Sociología y Antropología*. Tecnos. Madrid.

ROJAS LOA, J. 1978. "La transformación de la zona central: Ciudad de México, 1930-1970", En Moreno Toscano, A. (Coord.) *Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia*, INAH. (Col. Científica 61), pp.225-234, México.

TURNER, B. 1989. *El cuerpo y la sociedad; exploraciones en teoría social*, Fondo de Cultura Económica, México.